



Resultados: violencia policial

Impacto del COVID-19 en **la población de trabajadorxs sexuales** de Latinoamérica

Acercamiento a 9 países: Argentina, Bolivia,
Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Panamá,
Paraguay y Perú

Julio del 2022



La Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual (PLAPERTS) es una organización internacional comprometida con la promoción y defensa integral de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Sede: Machala, Ecuador
Coordinadora Técnica: Karina Bravo
coordinadoradeplaperts@gmail.com
+593 99 015 3639
www.plaperts.org

EQUIPO DE TRABAJO

Autora: Isabel Patiño Alcívar
Oficial del Proyecto: José Miguel Campi Portaluppi
Oficial de Comunicación: Maialen Fernández Serra
Oficial Administrativa Financiera: Patricia Piña

PROYECTO APOYADO Y FINANCIADO POR:



Violencia policial

La pandemia recrudeció la violencia policial contra les TS en casi todos los países. En el marco de la pandemia, los gobiernos crearon regulaciones que buscaban evitar el contagio del COVID entre la población, incluyendo restricciones a la libre movilidad y el uso del espacio público, y el cierre de hoteles y establecimientos. Dada la necesidad de trabajar para sobrevivir que tenían las TS, muchas veces no respetaron dichas regulaciones. Esto dio a las fuerzas policiales una excusa para su accionar violento, que incluyó la persecución, agresión, extorsión y violación de TS.

a. Aumento del hostigamiento y la violencia policial

En 8 países del estudio (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay y Perú) se implementaron medidas de restricción de la circulación: se establecieron calendarios y horarios que establecían

cuándo podían salir las personas, considerando alguna característica (como cédula, edad o género). Además, durante algunos meses se impuso un toque de queda por el cual a ciertas horas estaba totalmente prohibida la circulación y el uso del espacio público. México es la única excepción a esta experiencia, por lo que lo que se relata en este acápite no aplica para dicho país.

La restricción de la circulación fue un problema grave para las TS, pues llegó un punto en el que necesitaron salir a las calles a buscar clientes. Ante esto, lo más común fue “la persecución; esto de estar continuamente corriéndolas a las pibas de la calle” (GF Argentina). “No podíamos salir y si uno salía la policía estaba detrás de uno, persiguiéndolo, que le iba a poner una multa... pero ellos realmente no sabían por la necesidad por la que uno estaba pasando... la policía sí nos acosaba demasiado, no nos dejaba trabajar” (GF Colombia). Los horarios de salida establecidos les servían poco o nada para trabajar. Por ejemplo, una compañera comenta que ella “salía de último turno... solo tenía una hora y media o dos horas. Y cuando yo salía de hacer el super (con el vale del gobierno) ya todo estaba

cerrado” (GF Panamá). Apenas se acababan los turnos de salida o iniciaba el toque de queda, había que

Empezar a rajar... porque ellos empezaban a acosarnos y decir que no querían gente ahí y empezaban a meter las motos... Fue un acoso muy terrible y un hostigamiento tenaz... me decían que el trabajo sexual no, porque hacía que se propague más el COVID... que cómo era posible que siguiéramos atendiendo así. (GF Colombia)

La idea de que les TS propagaban la pandemia se repitió en varios países; decían los policías “que no tenemos que estar en la calle, que veníamos más contaminadas” (GF El Salvador); “cuando llego el tiempo de pandemia nos decían: Estas putas están infectadas, estas putas están ya contagiando a la gente que ya se está muriendo... fue horrible” (GF Perú).

Los gobiernos otorgaban permisos de circulación a algunos grupos. En el caso de Argentina, desde cierto momento se empezó a permitir la circulación de quienes iban a sus trabajos “y bueno ahí es donde nosotros quedamos afuera por nuestra informalidad... vos podías decir estoy trabajando, voy a hacer un servicio. (pero te respondían)

No, te vas a tu casa. La típica: No, lo tuyo no es trabajo, ándate a tu casa” (GF Argentina).

Varies TS consideran que “la pandemia desnudó y agudizó violencias que ya existían, más que crear nuevas... le dio a la policía una excusa para volver a agarrarnos en la calle” (GF Paraguay) y los policías rápidamente “usaron como excusa todos los controles de la pandemia para abusar de su poder” (ídem). En este sentido, una TS trans comenta que únicamente por estar parada en una esquina, un grupo de policías la insultaba, hostigaba y amenazaba: “solo por estar en la esquina... me llegaban a insultar, me decían: Ya no te queremos ahí, no tienes por qué estar ahí” (GF El Salvador). Ante la negativa de ella para irse, le insistían “Yo no te quiero ver aquí, ándate de aquí, movete de aquí, ándate para otro lado... bueno tendrás que aguantar un par de plomazos en el pecho... y me apuntó con la pistola” (ídem). Con ayuda de una organización, la compañera hizo la denuncia y el policía se alejó un poco. Sin embargo, le decía a otro grupo de militares que la amenacen y ellos “se quedaban cerca donde mí, se ponían a apuntar a los carros

de por gusto para que no me paren los clientes o para que yo me hostigara y me fuera” (ídem).

Los testimonios de acciones de violencia dirigidas a TS se repitieron en varios grupos de conversación. Y la violencia fue escalando del hostigamiento a la agresión física rápidamente: “había un policía en particular que solía ir a molestarla, como que la tenía entre ojos” (GF Argentina). Cuando fue a echarla, “ella, cansada se plantó: vos estás trabajando, yo estoy trabajando, déjame tranquila, me tenés harta. Y el tipo la golpeó. La agarró a trompadas impunemente y se fue. Un policía uniformado, como si nada” (ídem). Los golpes empezaron a ser una constante y la policía entraba a locales y casas: “me llevé un cliente, nos habían seguido... entró la intendencia, me pegaron, me agarraron a toletazos, me iniciaron un proceso por atentado a la salud pública” (GF Bolivia).

En otros casos, a los golpes se sumó el uso de gases lacrimógenos o el amedrentamiento con las motos; “las agredieron físicamente a las compañeras, les botaron gas. Fue terrible... Putofobia les tenía a las compañeras. Cada

que las veía a las compañeras les pitaba, o ya les quería tirar la moto encima” (GF Ecuador). Ante acciones de reclamo, como marchas, también sucedió que los ataques recrudecieron:

Seguían amedrentándonos, venían en la noche en sus motos, pateándolas a las compañeras, gasificándolas... habían sido detenidas 23 compañeras, brutalmente golpeadas, sangrando, de terror... Nos han insultado, que eres una puta, que vos representas a las putas, así... hemos tenido que aguantarnos, tragarnos todo eso... Y nuevamente han sido gasificadas, golpeadas. (GF Bolivia)

Otro comportamiento que se repitió constantemente en los testimonios fue el robo a manos de la policía. Cuando “ellas se dejaban pescar, le quitaban lo poco que ellas tenían para su comida... Les robaban lo que ellas conseguían” (ídem).

En un intento por continuar controlando el cuerpo cuando se empezó a permitir más circulación, en Colombia la policía intentó restringir incluso la manera de vestir de las mujeres: “no podíamos trabajar en falda; teníamos que trabajar en leggings o en jean...” (EG Colombia). Y si no lo hacían, les ponían “comparendos, que hacen por no tener

ciertos comportamientos idóneos en la calle; en esa época le pusieron una cantidad de comparendos a varias compañeras” (idem).

MÉXICO: Sin prohibición de circulación ni represión policial; pero aún con temas pendientes

“Cabe mencionar que el gobierno nunca nos prohibió realizar el trabajo sexual. Nunca fue que nos retiraran de la calle o que nos quitaran. El gobierno de México nunca ejerció violencia contra la población. Sino al contrario, nos daban recomendaciones, información” (GF México).

“A diferencia de otros países... donde las golpeaban, las llevaban presas por salir a trabajar...las golpeaban, no había atención médica, en México no pasó eso. No pasó. No tuvimos persecución. No hubo toque de queda” (idem).

Esto también se vincula con luchas históricas de les TS y logros políticos en ese sentido. Así, “la policía no nos extorsiona a las mujeres cisgénero, nos coquetea. Nos quieren ligar, invitar a salir, a pasear; no es que vivamos una

violencia por parte de la policía” (ídem). Eso pasa porque “saben que no se pueden meter con las TS porque no es un delito, porque hubo una ley de cultura cívica donde se quitó de la CDMX como un delito. Como que saben que hay un poquito más de trabajo organizado” (ídem) y pueden meterse en problemas si ejercen violencia.

Sin embargo, esto no es igual para todos, pues a “las mujeres transgénero sí las hostigan constantemente; te golpean” (ídem). En este sentido, durante la pandemia “hubo muchos reportes de compañeras de hostigamientos por policías -del tipo usted no debería ni estar aquí... (y policías) agrediendo a las compañeras por continuar en las calles, por no querer dejar su trabajo” (ídem). La situación también es heterogénea a lo largo del país pues, comentan en el grupo, la policía puede ser más agresiva con les TS en algunos estados.

Por otro lado, en el grupo se comentó que, dado que la policía no puede extorsionar directamente a les TS, en “algunas alcaldías, a través de las mafias o chavos organizados es que cobran las cuotas. No directamente los

policías” (ídem). Así, miembros de la policía pueden recibir cuotas de las bandas organizadas o “cobrar a través de chavos”. En este contexto, lo que puede suceder es que “te golpean porque no quieres pagar, o te dicen que te van a acusar de robo. Hay compañeras que no quieren pagar, va la policía con un chavo y las acusan de robo. Luego están en las cárceles” (ídem). Mencionan que también hay casos de desapariciones.

ARGENTINA: Controlando bastante la violencia policial

En Argentina también parece haber un cierto control institucional de las fuerzas: “Acá ya no hay tanta violencia de parte de la policía, pero fue gracias a una gran lucha que tuvimos cuando estábamos militando en AMAR”. La violencia policial no ha terminado del todo y por ello se encontrará en este capítulo algunos testimonios en este sentido, pero a todas luces, las agresiones son mucho menos agresivas y frecuentes que en los otros países del estudio. Esto se debe al trabajo político del colectivo en Argentina, que “haciendo marchas, visitando a toda la

gente del Estado, sensibilizando, haciendo talleres, reuniones, íbamos a dar charlas en facultad, en escuela, en todos lados; bastante se sensibilizó”.

COLOMBIA: Pico y género

Para controlar las salidas al espacio público; en algunos países se estableció que algunos días podrían salir hombres y otros días, mujeres. “Sabemos cómo viene siendo históricamente la violencia policial; entonces, este decreto se prestó ...para el abuso policial” (GF Colombia). Así, si una chica trans tenía su cédula como hombre y salía ese día, podía llevarse “su goliza, su comparendo... hasta su hostigamiento policial” (ídem). Es importante mencionar que las personas “no están obligadas a cambiar su sexo en la cédula y su nombre completo” (ídem). Por otro lado, si las trans sí habían cambiado su cédula y salían en el día de las mujeres, pero la identificaban por sus rasgos físicos (voz gruesa o manos grandes), también “llegaban y hostigaban a la chica trans, de que Usted es un hombre, usted está afuera, las mil y una violencia; negándolas como hombres y

negando su identidad o manifestación de género” también (idem). En otros lugares de Bogotá también se visibilizó esta violencia; “había supermercados que hicieron mil y un acto de discriminación en razón de la identidad de género” (idem).

PANAMÁ: Pico y género

En el caso de Panamá, la cuestión es similar. Si el cambio de género en la cédula estaba hecho, no se generaban problemas. Una compañera dijo incluso que la policía le dijo que ellos veían una mujer y ya. En este sentido, respetaron la identidad de género. Aunque le pidieron que tenga siempre a la mano un certificado del instituto electoral, por si acaso.

Por otro lado, una compañera comenta que “sí sufrieron bastante bulling las que no tienen nombre de fémina en la cédula y los hombres trans también” (GF Panamá), porque “a las que aún tienen los nombres masculinos les decían que se vistan... las obligaban a salir el día de los hombres y como hombre” (idem). Sin embargo, otra compañera trans

cuenta que ella no tuvo problemas, “salí el día de chicos, pero siempre me dejaron entrar a todo” (ídem). Quizás dependió mucho del grupo de policías con quien se encontraron o de la zona que se recorría.

b. Multas y detenciones

Legalmente, lo que cabía frente a varios casos de incumplimiento del toque de queda o regulaciones de circulación, era la imposición de multas y, en algunos casos, la detención por unas horas, dependiendo del país, el momento y la regulación.

En Panamá, por ejemplo, hubo un “decreto nacional, que luego de las 6pm no podías salir de casa, hasta las 4am” (GF Panamá), pero la necesidad hacía que algunas TS salieran, por eso “a muchas se las llevaron presas, las multaron, las dejaron hasta tres semanas en la cárcel por violar el decreto de la cuarentena” (ídem). La imposición de una multa era una carga importante a la pésima situación económica de las TS, “que aparte de que no recibían nada durante el día... tenían que pagar multas” (ídem). Otra

medida de presión usada fue suspender o quitar los vales de comida que se repartieron en el país, “cuando te llevaban presa te los quitaban, te lo detenían por días, y después te lo reactivaban” (GF Panamá).

En la misma línea, las compañeras de Colombia cuentan que la situación “era muy complicada porque, por la calle que íbamos venía la policía y venían las multas” (GF Colombia), o las aprehensiones: “Sí vi que muchas veces se llevaron a compañeras en el camión... Las llevaban al CAI, las dejaban ahí 24 horas y de ahí ellas volvían” (ídem).

En Bolivia, cumplir el horario establecido también era “complicado porque daban desde las 6 hasta las 10pm para que puedan trabajar; era muy poco el tiempo y la necesidad era grande” (GF Bolivia). En algunos momentos de la pandemia, no aplicaban ni los horarios “si te encontraban en la calle te llevaban 8 horas... mandadas a la cárcel por atentado contra la salud” (ídem), a veces la TS y su cliente. Un problema asociado a esto fueron las condiciones de las detenciones. En el caso de Bolivia, comenta una compañera,

Era increíble ver apiladas a todas. Era un celda pequeña pero entraron como 15 compañeras ahí, todas encima de cada una. Pasando frío... Eran detenidas peor que delincuentes, enmanilladas, subidas en la camioneta... un trato inhumano hacía la policía aquí en El Alto. No se fijaban si era de la tercera edad, discapacitada; para ellos todas eran iguales, todas eran encerradas, detenidas, golpeadas, humilladas, extorsionadas por la policía... No nos permitían pasar médicos. (ídem)

Una lideresa se dedicó a apoyar a sus compañeras: “iba, las sacaba, anocheíamos, amanecíamos todo el día para sacarla, directamente a la fiscalía... para sacarlas teníamos que sacar plata de donde no había... contratar un abogado, otro abogado. Y las autoridades gracias, nunca hicieron caso” (ídem). Para terminar, vale mencionar el carácter informal y arbitrario que parecen haber tenido muchas detenciones. Para poner un ejemplo, una TS comenta que la apresaron sin nunca verificar su identidad “a mí no me han pedido ni carnet ni nada, simplemente me llevaron...” (ídem). Por otro lado, cuando llegó al calabozo hizo un escándalo, por lo que fue enmanillada. Como continuó con la bulla, los policías le dijeron: “si te callas te dejamos (solo)

3 horas, pero no hagas tanto lío”, y su tiempo de detención estuvo definida por la paciencia de los policías.

Finalmente, en el marco de la pandemia las multas podían también podían por enfrentarse a la policía. Un TS de Perú cuenta que tiene “dos papeletas por defender a dos compañeros” (GF Perú) que estaban siendo maltratados por la policía, uno en su lugar de trabajo (las cañas) y otra en la calle.

BOLIVIA: Violación al derecho a la privacidad y a la vida

Les compañeres de Bolivia comentan dos casos de violación grave de derechos de les TS. El primero es una violación a la privacidad y ocurrió en el marco de los operativos de control a hoteles o locales: “Cuando estaban por clausurar, a las chicas le filmaron... los periodistas a mis compañeras, eso es un delito... ellos tienen totalmente prohibido ingresar con cámaras” (GF Bolivia). Sin embargo, sucedió. Se presume que la policía llamó a periodistas y “entre ellos se pasan las fotografías” (ídem), violando la privacidad de les TS.

El segundo es un caso gravísimo donde el estado atentó contra el derecho a la salud y la vida de una TS del colectivo. Primero actuó con negligencia la policía, pues la compañera “estaba detenida, los policías no hicieron caso del dolor de la vesícula” y no la dejaron salir (ídem). De tanto insistir, sus compañeras lograron sacarla. Posteriormente, actuó mal el sistema de salud pública pues cuando “la llevamos al hospital con los dolores, no nos quisieron atender de los diferentes centros... los diferentes hospitales no la querían recibir, hemos ido a clínicas, tampoco la querían recibir y a los dos días la compañera falleció” (ídem). La despreocupación por la salud y la vida de las personas, mostrada en las acciones de algunas instituciones públicas durante la pandemia, es realmente grave.

EL SALVADOR: Compañeras retenidas en albergues contra su voluntad y en malas condiciones

En El Salvador se aplicó la política de enviar a hacer cuarentena en albergues o centros de contención vigilados

por la fuerza pública, a ciertas personas, supuestamente con COVID. Sin embargo, mantenían ahí a gente que ni se había hecho la prueba y contra su voluntad. “A muchas personas nos llevaron con engaños; cuando nos capturaban nos decían que iban a tomarnos la prueba de COVID... Al entrar, el equipo médico nos decía que no había para hacer la prueba, que teníamos que esperar, y quedábamos capturadas” (GF El Salvador).

Por otro lado, parecería que esta estrategia tenía otros fines adicionales, pues apenas entrabas “el policía buscaba tus datos a ver si tenías antecedentes penales” (ídem). La política de albergues no estuvo direccionada a las TS; sin embargo, al estar este colectivo en la necesidad de salir para trabajar y comer, se convirtió en un blanco fácil.

Las condiciones de vida en estos espacios fueron muy malas. Primero, “habíamos 38 mujeres en un cuartito... Nadie les podía llevar ropa, nada. Las que tuvimos oportunidad que nos pasaban otras cosas, compartíamos” (ídem). Segundo, la comida se repetía cada día, por los 40, 50 o 60 días que la persona permanezca en el lugar. Por

último, las personas fueron expuestas a violencia y maltrato psicológico constante,

El médico y las enfermeras llegaban todos los días a decirnos que nos íbamos a morir... Llegó un momento en que entré en shock y decía que tenía miedo a morirme, y muchas mujeres caían desmayadas... Un día los niveles de nervios estaban ya al borde... nos estaban matando en vida, psicológicamente... que no se acerquen a nosotras, como que éramos leprosas. Ellos por allá y solo salíamos a recoger la comida y volvíamos a entrar corriendo (ídem).

La persona del grupo que pasó por eso comenta que “muchas mujeres que somos sobrevivientes de eso tenemos secuelas, tenemos temores, y ninguna institución u organización se ha ocupado de esos procesos de sanación” (ídem).

c. Corrupción y extorsión por parte de la policía

Dado el poder que tuvo la policía en la pandemia para castigar a quienes no cumplían con las regulaciones, la discrecionalidad y corrupción con la que actuaba, y la falta

de control, lo más generalizado era el pedido de coimas para zafar de una multa o detención. Por ello, “estaba totalmente normalizado que ellos te pararan en medio de la noche... (y te digan) Ah bueno, estás afuera, te vamos a multar o te llevamos a un cajero y nos das dinero. Era así de simple” (GF Paraguay). En este sentido, comenta un TS “las veces que lo intenté -salir a trabajar- terminé entregando dinero como coimas a los policías; ellos te persiguen y saben qué salís a hacer a la calle a las 2, 3 de la madrugada (GF Argentina). También puede llegar “la policía al lugar donde trabajamos, cuenta la policía cuántos condones hay y de acuerdo a cada condón, cobra... sino se las quieren llevar” (GF Perú).

Si las compañeras no contaban con los recursos, a veces se reunía “entre todas tenían que aportar de 100, 50 lo que tenían, porque era una multa que teníamos que pagar, entonces se juntaba ese dinero, se tenía que dar al que nos pedía y ahí recién nos dejaban salir” (TS Bolivia). Las expresiones de algunos TS son ambiguas con relación al pago; quizás porque no saben si pagaron la multa o la coima; ambas representadas por la policía.

También se reportaron casos en los que “si no pagaban multa, le quitaban las pertenencias ... Prácticamente era un robo porque se las quitaban; porque no tenían para pagar una multa, porque no habían hecho nada durante el día” (GF Panamá). “A las compañeras, sobre todo a las migrantes, todo el tiempo las subían a los camiones, les quitaban los celulares... les robaban sus celulares y la plata que se hacían” (GF Colombia).

COLOMBIA, PANAMÁ, PARAGUAY Y PERÚ: Extorsión, acoso y abuso sexual de la policía

En los diálogos de estos cuatro países, se comentó que había policías que pedían “favores sexuales” para no multar ni detener a las TS, o para liberarlas. Se trata de una extorsión sexual realizada por la fuerza pública a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza. La normalización de esta conducta es abrumadora:

- “Muchas cambiaron servicios sexuales porque no se las llevaran y no les pusieran esos comparendos

porque eran de un millón de pesos y eso es demasiado dinero... O sino, las subían con amenazas, les decían que si no hacían lo que ellos querían pues se las llevaban, y aparte de eso les robaban sus celulares y la plata... por supuesto eso no era con consentimiento sino bajo presión y abuso” (GF Colombia).

- La detención y en tiempo “dependía de si pagabas o tenías que dar servicio a las autoridades. Yo sí lo hice... Actualmente tengo 12 unidades de la policía que son mis clientes; tuve que hacerlo así, para seguir ejerciendo... ya no me persiguen... yo les hago su precio, y así me mantengo” (GF Panamá).
- “Si son mujer van a tratar de conseguir servicios sexuales gratis de vos, en algunos casos te van a forzar... Tuve que zafar utilizando mi cuerpo básicamente como forma de pago porque no me iban a dejar ir... tuve que usar mis habilidades para pagar lo que ellos pedían porque dinero no tenía” (GF Paraguay).

- “Si la compañera no paga con dinero tiene que pagar con su cuerpo... A mi ese día que me detuvieron me preguntaron ¿cuánto cobras tú el servicio?, ¿cuánto tienes en tu cartera? Me revisaron la cartera y todo y vieron la plata que yo tenía y de eso querían que yo les dé, sino obviamente me iban a poner una multa. Entonces tuve que hacer otro tipo de trato porque... tenía que pagar las medicinas de mi hijo, entonces ya tuve que aceptar nomás las condiciones.” Perú (GF Perú).

Una compañera de Paraguay contó con detalle el acoso que vivió hace poco a manos de la policía. La atraparon en la calle en un horario prohibido para ella y le dijeron que “porque era menor me tenía que subir al auto... me llevaron aún lugar oscuro... yo pregunté es si vamos a un lugar policial para poder dar mi testimonio...” (ídem). Luego de un tiempo largo dando vueltas y estacionados, “uno me dice, te vamos a soltar con una condición... que yo me meta con ellos dos. Yo me puse a llorar diciéndoles que yo no hago esas cosas” pero ellos no le creyeron y le dijeron que esté tranquila y que sí le iban a pagar.

Ella recuerda, “yo no quería porque no me sentía segura y les tenía miedo... Casi me fuerzan a hacer algo que yo no quería... me querían esposar para más rápido hacerme lo que querían” (ídem). En un momento, empezó a gritar pidiendo ayuda y los policías “decían que yo estaba en casa ajena, que me estaba robando cosas, que estaba borracha, drogada, que era una prostituta... para que la gente que me quería ayudar no me lleve”. (ídem). Finalmente, la llevaron a la comisaría y le permitieron una llamada. Cuando su hermana fue a buscarla le dijeron “que yo estaba en mala hora y en casa ajena, que unos vecinos me denunciaron” (ídem).

Para terminar este acápite de violencia sexual, veremos lo que sucedía en algunas comisarías de Lima, Perú. Si alguna TS no aparecía, una de las lideresas salía a buscarla usando su credencial de organización, que le permitía moverse. “Salía a las comisarías, preguntaba por ellas y me las negaban” (GF Perú). Pero cuando les decía que ya había hablado con la fiscalía o la defensoría, “llevaban a la compañera hasta el estadio y me decían: acá no estaba, vaya a buscar al estadio. Me iba allá y me decían: hace

media hora me la han traído” (ídem); y en este trámite podía pasar una noche o un día completo.

Todo el tiempo que las compañeras pasan dentro de las comisarías incomunicadas y sin que nadie sepa su paradero, puede ser usado por los policías para abusar de ellas. Es lo que sucedió en el caso comentado por esta compañera:

“Si estoy desde ayer preguntando por ti y nadie me da razón. Me dice, ahí (en la comisaría) he dormido, he estado con fulano y con fulano, adentro. Tenía sexo ella porque tenía hambre, porque le prestaban la casaca para que se abrigue... Ella decía ¿nadie está preguntando por ti? No, nadie -le decían-”.

En este caso, ella encontró a la TS porque un policía de adentro le avisó; le dijo “tienes que venir a tal comisaría, pregunta por esta chica que está en el sótano, está detenida, la están maltratando y me cortó” (ídem). Por ello, menciona que “hay policías buenos y malos. Yo no acuso a todos los policías”.

Sin embargo, la práctica generalizada es agarrar a las TS aprovechando el toque de queda, para abusar de ellas. “Y cuando son bonitas perdieron, porque esa bonita pasa toda la noche; se presta el mayor, se presta el capitán, se presta el comandante, se prestan todos... hacen un espíritu de compañerismo y se tapan todo” (ídem). Finalmente, se mencionan dos agravantes de la violencia; primero que “estas violaciones no han pasado en el estadio, en el hotel; esto ha pasado en la misma comisaría”, y segundo que un grupo de policías ha contagiado de VIH a un grupo de TS de su organización. “Sabemos que hay un grupo de policías -cerrado, bien formadito-... viviendo con VIH... A dos compañeras las violó el mismo y ambas salieron positivas” (GF Perú).

BOLIVIA: Militares y policías

En la conversación con TS de Bolivia se mencionó que en este país los militares, que estuvieron a cargo de la cuarentena al principio, actuaban apegados a la ley y no extorsionaban: “Ellos no te aceptaban coima. Te llevaban y

ya... El militar no te pegaba tampoco”. Luego los militares se fueron y la policía quedó a cargo. Lastimosamente, como policías corruptos todos comenzaban a coimar nomás” (GF Perú).

Reflexiona una compañera, “siempre ha existido el hostigamiento a las trabajadoras sexuales por parte de los policías. Pero subió demasiado en la pandemia porque el gobierno les dio esa potestad -de control- dieron el poder a los que nos han violentado históricamente” (GF Colombia). Para intentar evitar “la violencia y violaciones si te lleva la policía... El trabajo sexual se volvió más clandestino” (GF Paraguay); “teníamos que trabajar como si estuviéramos robando, escondiéndonos de las autoridades” (GF Bolivia).

d. Denunciar a la policía

Ante las violencias vividas, muchas coinciden en que no vale la pena denunciar, pues el sistema de justicia no funciona para ellos y menos si la policía es objeto de la denuncia. Además, denunciar cuesta dinero y puede

incluso generar retaliaciones o más agresiones a le TS, su familias o amigas.

Lo primero que se necesita para denunciar es que el sistema respete a las víctimas y confíe en ellas. Sin embargo, eso es poco común si denuncia un/a TS. “Denunciar violencia es revictimizarte... porque obviamente la policía se burla y prácticamente te increpa: esto te pasa porque te dedicas a esto... ya saben que no van a hacer nada” (GF Paraguay); al final, incluso puede que te echen la culpa de lo sucedido.

Tomemos el ejemplo de la joven de 17 años que denunció el acoso sexual por parte de dos policías en Paraguay que intentaron violentarla. Lamentablemente, ella cuenta que no se hizo mucho caso a su denuncia “por cómo iba vestida, dicen que yo le provoqué, que no voy a tener un derecho por... cómo estoy vestida y cómo estoy actuando” (ídem). Como consecuencia, los “dos policías que me habían dejado con trauma y miedo están recorriendo la calle como si nada... Es cierto eso de que no te hacen caso” (GF Paraguay). Además de que “tu caso va a fiscalía y se

queda en la fiscalía también (no avanza), no hay un servicio legal o psicológico que te pueda acompañar (ídem).

En segundo lugar, poner una denuncia o defenderse requiere de asesorías legales profesionales, que tienen costos y deben mantenerse en el tiempo. Generalmente, pagar este servicio es un reto para les TS, que tienen recursos económicos escasos, por lo que algunas organizaciones las apoyan con este rubro. En El Salvador, por ejemplo, una organización asumió la defensa de las mujeres que estaban en los albergues sin su consentimiento, y destinó “un poco más de 5.000 dólares para ponerles abogados o ayudar a las mujeres TS que estaban en aislamiento forzoso” (GF El salvador).

Por último, al poner una denuncia a la policía “te expones a que haya represalias en contra tuya y de tus compañeras. Ha pasado muchas veces... compañeras que se han atrevido a llevar una denuncia hasta el final y agreden a otras 10 chicas más en la calle y le dicen que eso es por culpa de la otra compañera que denunció” (GF Panamá). Por eso, queda instalado “el miedo, la duda, la desconfianza

de si hacerlo en defensa de mis derechos o mejor no, por defender mi vida ... “¿Qué gano con eso? ¿Ganarme un tiro en una noche que está oscura? Y nadie sabe quién fue. No me atrevo” (ídem).

Por lo expuesto, muchas personas han perdido la confianza en la denuncia. En cambio, se ha generado mucho miedo y la idea de que meterse con la policía es “imposible; son una gran familia, se cuidan entre ellos. No. No. No... La única contención que puede esperar esa persona es de las mismas compañeras. No podés esperar ir a hacer una denuncia y que pase algo. No. Imposible. Ni soñarlo” (GF Argentina).

A pesar de todo lo anterior, organizaciones de TS siguen luchando y organizándose para denunciar la violencia mediante diversos medios, y en algunos casos consiguen victorias. En el caso de Colombia, se mencionó que fue muy útil usar las redes sociales para hacer visible las situaciones de acoso y abuso policial durante la pandemia, porque se crea “una alarma entre ellos y ellas; y tratan de mermar un poco eso” los policías (GC Colombia).

Las denuncias también ayudan que la violencia vaya disminuyendo, poco a poco, o al menos a que los policías piensen dos veces antes de ejercerla. Por ejemplo, en El Salvador, una TS trans puso una denuncia apoyada por sus compañeras y el policía que la acosaba “se empezó a calmar” y ya no está cerca de ella; “sigo ahí, ya no lo he visto” (GF El Salvador). La grabación de la violencia también fue una herramienta útil en este caso: “como vieron que les grabé, se hicieron los locos y se fueron”, dejaron de molestar (ídem).

En este sentido, el segundo ejemplo es de Panamá, donde la policía agredió a un grupo de mujeres TS, les rompió los teléfonos para que no pudieran denunciar, “y les dijeron que si ponían una denuncia iban a agredir a todas sus otras compañeras. En efecto, ellas pusieron la denuncia por medio de la organización que las representaba, y empezaron a agredir tanto a mujeres como trans, a todas las personas que ejercieran el TS” (Panamá). En este punto, seguían envalentonados pero las organizaciones mantuvieron su proceso y empezaron a fortalecerse. Entonces, la policía empezó a ceder, “por suerte, cedieron

porque cogen miedo, ya no se atreven tanto cuando estamos juntas” (ídem).

En el marco de la pandemia, muchas ONG también recogieron testimonios de clientes que habían sido violentos e hicieron una denuncia ante la defensoría. Al principio no lograron apoyo, pero el último defensor del pueblo ya “llevó el caso a fiscalía y jueces de paz; el defensor hizo la denuncia correspondiente, formal” (ídem). No se conoce aún el resultado de la demanda. El temor que se expresa es que “muchos de los acusados son seres... que tienen familia, esposas, hijos” (ídem) y quizás se imponga la idea de que necesitan protección e intimidad.

También ha resultado de utilidad lo que realizan algunas líderes y lideresas en países como Bolivia y Ecuador, coordinar siempre con autoridades nacionales para avanzar en sus denuncias o al menos liberar a sus compañeros de multas o detenciones injustas; “tratamos de solucionar con el defensor del pueblo... tuvimos su apoyo” (GF Bolivia).